

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO  
DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE  
CONP/2025/12460

**A. Descripción del contrato y condiciones de la ejecución**

**1. Número de expediente del contrato**

CONP/2025/12460

**2. Objeto del contrato**

Servicio de marketing digital para la promoción de contenidos informativos de interés público en redes sociales.

**3. Presupuesto de licitación**

- Presupuesto base de licitación 9.000,00 €
- Importe del IVA 1.890,00 € (21%)
- Presupuesto total de licitación 10.890,00 €

**4. Duración**

La empresa adjudicataria deberá prestar el servicio desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2026, o hasta el momento anterior a dicha fecha, en el que se haya consumido el crédito para inserciones publicitarias previsto en el informe propuesta que se adjunta.

**5. Condiciones específicas para la realización de la prestación objeto del contrato**

Las campañas se ejecutarán en las páginas o perfiles oficiales del Gobierno de Asturias en las plataformas digitales de Meta (Facebook e Instagram) y en TikTok, a las que la adjudicataria tendrá acceso como colaboradora. Será el responsable del contrato o la persona o personas en quien este delegue quien facilite a la empresa adjudicataria la pieza audiovisual o el enlace a la misma ya publicada junto con la información de los objetivos que se pretenden alcanzar con su promoción. A partir de esta información, la contratista asesorará a la APA sobre la cuantía necesaria, la segmentación y la optimización de la audiencia en función de la plataforma, de datos demográficos, de intereses y/o comportamientos, etc., para garantizar la máxima efectividad de cada campaña. La empresa contratista gestionará y abonará la inserción en las correspondientes redes sociales de los contenidos que le sean remitidos a tal fin por el responsable del contrato o por la persona en la que el mismo delegue.

La orden expresa de promoción de una publicación se comunicará con al menos 24 horas de antelación, pero se valorará un tiempo de respuesta inferior y la disponibilidad de atender estas necesidades en fin de semana o festivo en caso necesario. El coste de las inserciones de las publicaciones en las redes sociales de Meta (Facebook e Instagram) y en Tiktok ascenderá a SIETE MIL EUROS (7.000,00 €).

Esta información se detalla en el informe justificativo de la necesidad del contrato que acompaña a este documento descriptivo, tanto en lo relativo a prescripciones técnicas como a la solvencia exigida y a los criterios de valoración que serán tenidos en cuenta para la adjudicación del contrato.

**B. Responsables administrativos del contrato menor**

**6. Órgano de contratación**

La Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

**7. Responsable del contrato**

El Director del Gabinete de la Presidencia del Principado de Asturias.

**8. Datos de contacto**

- **Servicio proponente:** Gabinete de la Presidencia del Principado de Asturias.
- **Persona de contacto:** Servicio de Apoyo Administrativo y Seguimiento de Fondos Europeos. Sección de Régimen Jurídico.
- **Correo electrónico:** marina.acebalvarez@asturias.org
- **Teléfono:** 985 10 84 72

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO  
DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL CONTRATO MENOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE  
CONP/2025/12460

## 9. Régimen de abono

- **Servicio receptor de las facturas:** Gabinete de la Presidencia del Principado de Asturias
- **Persona de contacto:** vicente.hoyosmontero@asturias.org
- **Forma de pago:** abono a cuenta
- **Periodicidad de pago:** pagos parciales el último día de cada mes, por un importe cada pago de una séptima parte del precio de adjudicación, previa justificación de las inserciones realizadas ese mes. Si el contrato finalizara antes del mes de julio, el pago parcial ese mes sería igual al importe pendiente de abonar.
- **Lugar y plazo de presentación de factura:** Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en cuanto al lugar; y en cuanto al plazo, a la finalización de la prestación.
- **Código DIR3 del órgano de contratación:**  
Oficina contable: A03003824 (Intervención General del Principado de Asturias)  
Órgano gestor: A03028306 (Presidencia del Principado de Asturias)  
Unidad tramitadora: A03028739 (Gabinete de la Presidencia del Principado)

## C. Contenido, medio y plazo de presentación de las propuestas

### 10. Documentos a presentar por el interesado en la contratación

- Anexo I de presentación oferta.
- Anexo II, acreditando la experiencia en campañas similares en los últimos tres años. Se establece como condición mínima de solvencia técnica haber realizado un mínimo de cuatro campañas publicitarias en redes sociales, orientadas a la comunicación de servicios públicos o de interés público, con un presupuesto de ejecución mínimo de 4.000 euros en total.
- Anexo III declaración responsable y autorización para consulta por parte de la Administración.
- En caso de disponer de ellas, certificaciones oficiales como Meta Business Partner y TikTok Marketing Partner.

### 11. Medio y lugar para la presentación de ofertas

Las ofertas podrán presentarse a través de la SEDE ELECTRÓNICA del PERFIL DEL CONTRATANTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, seleccionando el apartado "Presentación de ofertas en contratos menores en plazo abierto" que dará acceso mediante certificado electrónico a un formulario web en el que consignarán entre otros, los siguientes datos:

- a) Medios de notificación: Notificación electrónica
- b) Órgano de contratación: La Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo
- c) Unidad tramitadora: Servicio de Apoyo Administrativo y Seguimiento de Fondos Europeos (UO 6279)
- d) Número de expediente: CONP/2025/12460
- e) Objeto del contrato: Servicio de marketing digital para la promoción de contenidos informativos de interés público en redes sociales.

### 12. Plazo de presentación de las ofertas

Hasta las 12:00 horas del día 19 de diciembre de 2025

Oviedo, a la fecha de la firma digital  
LA JEFA DEL SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO  
Y SEGUIMIENTO DE FONDOS EUROPEOS